



IR/ 260

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 SEP 2015

VISTO: la invitación cursada por el Banco Interamericano de Desarrollo para realizar una ponencia en la conferencia internacional "Impulsando la Revolución de Datos: Uso Estadístico de Registros Administrativos" a realizarse en Washington D.C., Estados Unidos de América, entre los días 16 y 18 de setiembre de 2015;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente designar en misión oficial la participación en calidad de ponente de la Soc. Cristina Tello en la citada conferencia internacional;

II) que será de cargo del organizador del evento los gastos de pasaje, hospedaje, alimentación parcial de la presente Misión Oficial, además de otorgar dicho organismo un viático equivalente a un total de U\$S 500 (dólares estadounidenses quinientos con 00/100);

III) que debido a razones de itinerario de vuelo y en atención al comienzo del evento, la Soc. Cristina Tello viajará el 15 de setiembre de 2015 a los Estados Unidos de América y regresará a nuestro país el día 19 de setiembre de 2015;

IV) que los viáticos a otorgar a la misma a la ciudad de Washington D.C. en los Estados Unidos de América por cinco días corresponderá a un importe total de U\$S 117,10 (dólares estadounidenses ciento diecisiete con 10/100);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto 288/004, de 11 de agosto de 2004 y Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015;

2015/02004/01134

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

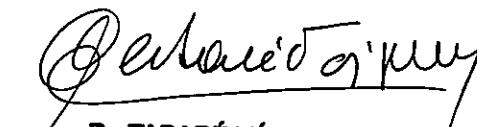
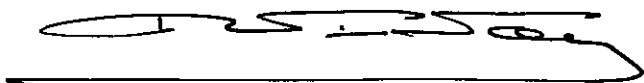
RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial a la Soc. Cristina Tello, entre los días 15 y 19 de setiembre de 2015 inclusive, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América para participar en carácter de ponente en la conferencia internacional "Impulsando la Revolución de Datos: Uso Estadístico de Registros Administrativos", a efectuarse entre los días 16 y 18 de setiembre de 2015.

2°- El viático que corresponde a la persona designada en el numeral anterior asciende a un importe de U\$\$ 617,10 (dólares americanos seiscientos diecisiete con 10/100), deducidos los U\$\$ 500 (dólares estadounidenses quinientos con 00/100) aportados por el organismo organizador del evento, corresponde abonar un importe total de U\$\$ 117,10 (dólares estadounidenses ciento diecisiete con 10/100), el que se abonará con cargo Objeto del Gasto 721.000 "Gastos Extraordinarios" de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", Programa 481 "Política de Gobierno", Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

4°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020